

**ACTA No.010
(Agosto 26 de 2008)**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL
CAUCA**

Fecha : Tuluá, agosto 26 de 2008
Hora : 12:15 p. m a 5:40 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, sede administrativa

Consejeros asistentes:

Lic. LUZ MERY SÁNCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde y Presidente del Consejo

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,

Doctor HECTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo

Doctor CUPERTINO FAJARDO HURTADO, Representante de las Directivas Académicas.

Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores

Sr. LUIS JOSÉ CAICEDO RENGIFO, Representante de los Estudiantes

Dr. JAIRO GUTIERREZ OBANDO – Rector.

No asistieron los Consejeros: Doctora MARTHA CECILIA GÓMEZ DE G, Representante de la Ministra de Educación Nacional y el Ingeniero WILMER ANDRÉS CASTAÑO C, Representante de los Egresados, quienes se excusaron de su inasistencia.

INVITADO: Doctor Saúl García Mendieta, Cardiólogo

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Seguidamente la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, Secretaria de Educación Municipal, por delegación del señor Alcalde, presidió esta sesión ordinaria y puso en consideración el orden del día que fue aprobado, previa la aceptación de conceder la intervención del doctor García Mendieta. El orden del día es el siguiente:

- 1. Llamada a lista y verificación del quórum.**
- 2. Consideración, aprobación y seguimiento del Acta No.009 de julio 29 de 2008**
- 3. Informes.**
 - ❖ Informe del Rector**
- 4. Comunicaciones**

- ❖ **Revisión proyecto de respuesta a oficio enviado por SINTRAUNICOL – SUBDIRECTIVA – TULUA, fechado julio 22 de 2008.**
- ❖ **Oficio enviado por la Asociación de profesores de la Unidad Central del Valle del Cauca, con relación al comunicado enviado al Consejo Directivo por el Sindicato Nacional de Trabajadores – SINTRAUNICOL-Subdirectiva – Tuluá.**

6. Propositiones y Varios.

- ❖ **Revisión del texto final de Acuerdos ya discutidos en sesión del Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2008.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1) Llamada a lista y verificación del quórum.

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir.

2) Consideración, aprobación y seguimiento al Acta:

No.009 de julio 29 de 2008, aprobada por los Consejeros presentes sin modificación alguna.

3) Informes:

❖ Informe del Rector:

En uso de la palabra el señor Rector, informó sobre la visita recibida de la Directora de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, doctora Maritza Rondon Rangel con quien se compartió el documento que nos permite presentar un balance sobre el avance que se ha tenido en lo académico y administrativo a partir de las observaciones recibidas del MEN, cuando se solicitó el cambio de característica en el año 2005. Así pues, el informe tiene como punto de partida los aspectos que presentaron debilidades y sobre los cuales el MEN hizo las respectivas observaciones.

Durante el desarrollo de la presentación se resaltó los siguientes puntos más relevantes:

1. Docentes de tiempo completo, es uno de los aspectos que no se ha podido cumplir con el indicador de acuerdo con la relación número de estudiantes Vs. número de profesores, indicador que se aleja aún más con la ampliación de cobertura que se ha tenido en estos últimos 2 años. El Rector recordó su compromiso ante el Viceministro de Educación Nacional de mantener y ejecutar un plan de vinculación de docentes de tiempo completo que le permita fortalecer de manera programada esta planta, y precisamente para este semestre se dio apertura a las diferentes convocatorias para la vinculación de docentes de tiempo completo. Actualmente cuenta con una planta de 40 docentes y se aspira incrementar este número con las vinculaciones resultantes de las convocatorias que

estás en curso. En este mismo punto se refirió a otra de las observaciones del MEN como fue el escaso número de docentes con formación en Maestrías y Doctorados. Es importante resaltar que la institución ha hecho un gran esfuerzo económico para lograr la capacitación de docentes a este nivel, pero también viene adelantando gestiones para poder ofrecer en convenio programas de postgrado a nivel de Maestría y Doctorado.

2. Laboratorio: Se presentó un proyecto a la Gobernación y se espera el desembolso de la suma de 500 millones de pesos, para dotación en equipos y un software de simulación para los programas de salud. La idea es tener un laboratorio integrado que sirva de apoyo a los estudiantes de los programas que lo requieran. El Consejero Ildfonso Cobo Viveros consultó si entre los equipos a adquirir se consideró la posibilidad de uno para Análisis de Agua, ya que ha sido una inquietud permanente el poder ofrecer este servicio a la comunidad u otras entidades que lo requieran, además del apoyo académico que preste a los estudiantes y al programa. El Rector manifestó que el proyecto ya se presentó con los requerimientos propuestos para gestionar dichos recursos, pero es necesario continuar con estas gestiones y seguir fortaleciendo los laboratorios para poder apoyar los proyectos de investigación que tengan impacto social y que además sean pertinentes tanto para la institución como para la región. En todo caso con la dotación que se hará se espera unos laboratorios más integrados y un mayor fortalecimiento a los programas. No obstante otro Consejero precisó que es importante que el dinero que se destine del total de dichos recursos en equipos de laboratorio sean bien seleccionados y especializados dependiendo del tipo de investigación que se vaya a realizar, de ahí la importancia de que se tenga en cuenta el enfoque que se le va a dar al laboratorio
3. Infraestructura: Se refirió el Rector que se viene trabajando en un nuevo proyecto bien sea para construcción o mejoramiento del bloque de medicina. En cuanto al desarrollo en Infraestructura, en general, recordó que podemos contar con la nueva sede para el funcionamiento del área administrativa, centro cultural, y las adecuaciones y mejoras para el funcionamiento en la ciudadela de las oficinas de las Decanaturas, Departamento de Investigación y Bienestar Universitario. Para efectos de internacionalización de la UCEVA, se ha pensado en la adecuación del espacio donde actualmente funciona Bienestar Universitario, para que en un futuro no muy lejano podamos acoger y hospedar a docentes y estudiantes visitantes que vengan en intercambio.
4. Planeación: Se logró articular el Plan de Desarrollo Institucional con el del Municipio.
5. Reforma administrativa: Preciso que no le apuntará a la reforma, pues cree más en el reajuste de los cargos.
6. Bienestar Universitario: Se fortaleció el recurso humano, pasando de 4 funcionarios a 21, lo cual permite atender y desarrollar los programas y las actividades artísticas y culturales, deportivas, salud ocupacional, proyecto

AMACA, entre otros. Resaltó el plan de trabajo que se viene realizando para recuperación de estudiantes con problemas de drogadicción.

7. Investigación: En el proceso de fortalecimiento a la investigación se inició con la designación del Director de Investigación. En lo correspondiente a materia de investigación, es importante resaltar que para acreditación es necesario tener grupos de investigación reconocidos y en ello tendrá el Director que trabajar arduamente, para que los proyectos de investigación cuenten no solo con un registro sino con el aval o reconocimiento de COLCIENCIAS y tener revistas indexadas. Hay proyectos importantes de varias facultades, pero se han seleccionado los 5 proyectos más representativos. Cabe resaltar la importancia de que los artículos y producción de textos académicos tengan el concepto o aval de pares externos, para efecto de su reconocimiento como también debe tenerse en cuenta la publicación de éstos en las editoriales ya certificadas por el Gobierno. Éstas fueron algunas de las recomendaciones recibidas con ocasión de la visita de la Directora de Aseguramiento de la Calidad del MEN.
8. Ampliación de Cobertura. Se recordó que en el año 2005, la población estudiantil era de 2.880 y actualmente es de 4.026 (año 2008). La ampliación también se ha dado en términos de programas académicos de pregrado, propios y programas tecnológicos ofertados en Convenio.
9. Imagen Corporativa: Este proceso se puede apreciar en el mejoramiento del logo o símbolo de la institución, así mismo, en el aviso de la entrada principal de la ciudadela que fue retirado y se construyó uno nuevo que está contiguo a la oficina de Bienestar Universitario, además se ha logrado mejorar en otros aspectos la imagen institucional.
10. Proyección Social y Seguimiento a Egresados: El Rector expresó su preocupación ya que no se ha logrado una mayor gestión desde esta instancia (Departamento de Extensión y de Postgrados) por lo que el informe se ha presentado con la proyección social que se hace directamente desde las facultades, como son las actividades del Consultorio Jurídico, Consultorio Administrativo y Contable, y otras actividades. Recordó que dentro de su propuesta como Rector, presentó el programa PACE (programa de acercamiento a la comunidad y al egresado).
11. Convenios: Hizo referencia a los diferentes convenios nacionales como internacionales para el apoyo a la academia.

Concluida la intervención del Rector, se hicieron algunos comentarios al respecto por parte de miembros del Consejo Directivo, siendo los más relevantes los siguientes:

1. Se reiteró por el Consejero Alfonso Ocampo Londoño que los factores más importantes que la institución debe fortalecer para el cambio de característica son: a) Profesores de Tiempo Completo, y b) Investigación, por ello insistió de nuevo en que todo estudiante y profesor debe hacer

investigación, pues debe crearse esta cultura al interior de la institución y ser permanente y continua. Otra cosa es aquella investigación que debe tener la institución y debidamente reconocida por COLCIENCIAS para efectos de Acreditación. Registró con satisfacción el producido de textos académicos y trabajos de investigación que se vienen adelantado y consideró que es mucho más de lo que otras universidades producen. En general el trabajo que viene adelantado la UCEVA es impresionante y se refleja en su desarrollo académico y administrativo que ha tenido en los últimos años y por ello merece llamarse universidad.

2. El Consejero Cupertino Fajardo, estuvo de acuerdo con la posición del doctor Ocampo, y agregó que el mismo desarrollo nos debe llevar al proceso de investigación. Todos los programas deben tener un contacto con la comunidad y la sociedad sobre la cual actúa y el proceso de Mejoramiento de la Calidad de los programas nos llevará al cambio de carácter, por lo que es preciso fijarnos esa meta y proponernos en determinado tiempo contar con programas de alta calidad y así tendremos la vía para el cambio de característica.

Acto seguido se concedió la intervención al doctor Saúl García Mendieta, quien expresó su complacencia por la invitación del señor Rector y aceptación del Consejo Directivo y poder escuchar las inquietudes y proyectos que se tienen. Durante su intervención expresó sus puntos de vista sobre temas muy puntuales y sobre los cuales la institución tendrá que reflexionar y actuar, entre ellos se destaca lo siguiente:

1. Fenómeno de la globalización de la educación, que ha generado un proyecto de universidad y todos los Ministerios de Educación y programas de educación a nivel mundial están obligados a seguir las pautas generales de ese proyecto que busca generar conocimiento para que sirva desde lo más elemental e igualmente es una actividad permanente el conocer cosas nuevas.
2. La generación de conocimiento e investigación debe ser a todos los niveles.
3. Recordó que del proceso anterior solicitado para el cambio de característica se observó con la anterior Ministra de Educación Nacional que había puntos no negociables como: infraestructura para el Departamento de Ciencias Básicas, profesores de tiempo completo realizando investigación y ausencia de investigación propiamente dicha.
4. Resaltó con ahínco la falta de publicidad, promoción y proyección de la UCEVA, sobre sus mismos productos y resultados académicos como lo de los ECAES, que demuestran que el producto y la calidad es muy importante, debe promocionarse de la mejor manera a la UCEVA, mostrando la producción de los textos académicos, los deportistas de alto rendimiento deportivo que tiene la UCEVA, como el caso del estudiante de Educación Física Diego Fernando Salazar con su destacada posición en los Juegos Olímpicos de Beijing, también debe proyectarse más a través de sus egresados. En fin de haber una promoción permanente y de impacto sobre el quehacer universitario.

5. Otro punto que destacó y que ha sido fruto de una serie de comunicaciones que se ha generado con la UCEVA y sus anteriores rectores y que finalmente con el interés y gestión del actual Rector se logró concretar la firma de 2 convenios, uno con la Universidad Las Palmas de Gran Canaria y otro con la Universidad Alcalá de Henares, que recientemente lo nombró profesor honorífico, condición que puede permitir un contacto entre ambas universidades, que desde luego ya se ha visto. En cuanto a la ejecución de los convenios llamó la atención en el sentido de que es importante generar actividades académicas, pues si no se logra acciones concretas éstos pierden vigencia en tres años. Inicialmente los convenios han generado el desarrollo de unos cursos para medicina y se espera poderlos ampliar a otras disciplinas. Lamentó la pérdida de dos cupos asignados para becas a docentes del programa de medicina, por la no aceptación a última hora de las personas designadas. Por lo que recalca que otra oportunidad de éstas no puede desperdiciarse. Es importante tener presente el interés y apoyo que están dispuestas a ofrecer las universidades con que él está vinculado.
6. Brindó su especial apoyo a la UCEVA, desde las diferentes vinculaciones que ocupa como la reciente invitación a desempeñar la cátedra UNESCO en investigación, salud, ciencia, conocimiento y gobernabilidad. Así mismo desde otros contactos que tiene por su participación en diferentes eventos internacionales como el Campus de la Excelencia, todos éstos son espacios que generan conocimiento y espera que la institución haga presencia en ellos y desde allí se pueda proyectar internacionalmente a través de su participación con proyectos de impacto social y que tengan el aval del gobierno, como el de la propuesta o programa que posee la Agencia Española de Cooperación Internacional, donde estos proyectos pueden ir enfocados en diferentes temas como: Gestión y desarrollo humano, Políticas de Medio Ambiente y Gestión Administrativa, etc. En temas de Bienestar Social se maneja un capítulo específico sobre maltrato infantil u otros temas pertinentes. Finalizó su intervención agradeciendo el espacio concedido y reiterando su apoyo y aprovechamiento por parte de la UCEVA de los contactos que él tiene y de los convenios firmados, tal como ya lo ilustró, así que el compromiso es de todos y de las entidades que quieren que ello sea así.

En este punto se deja constancia que siendo las 5:00 p.m. el doctor Alfonso Ocampo Londoño, debió retirarse de la sesión, no sin antes dejar su aprobación al texto proyectado para dar respuesta al SINDICATO, y respecto al proyecto de reglamento interno para funcionamiento del Consejo Directivo, consideró que en el artículo 2 en la parte que se refiere a las reuniones no presenciales, se suprima lo siguiente “ su voto se considerará negativo” y en su lugar se precise lo siguiente: “ se considerará que no hay voto”, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás Consejeros y así se hará la modificación. Seguido se continuó con el orden del día.

4. Comunicaciones

- ❖ Revisión proyecto de respuesta a oficio enviado por SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá de fecha julio 22 de 2008.

Seguido se tuvo en cuenta la observación presentada por la doctora Martha Cecilia Gómez, en su oficio de agosto 18 de este año, por medio del cual opina que no comparte el que se hayan destinado profesores de tiempo completo, exclusivamente a investigación. El Rector recordó que esa decisión la tomó, porque precisamente los docentes quejosos son los que se han sindicalizado y han argumentado no tener tiempo para esta labor, pues a ellos se les traslado con el fin de apoyar y fortalecer la investigación y ahora lo han considerado como acoso laboral el hecho de haberles retirado los cursos que dictaban. Pero le parece que está bien la observación de la doctora Martha Cecilia Gómez de García y desde el punto de vista de la academia es importante la retroalimentación del conocimiento con los estudiantes, por lo tanto es una modificación que hará para el próximo período académico.

El Rector expresó su inconformidad por la reunión sostenida entre el señor Alcalde y algunos miembros del Sindicato, como lo informó la Secretaria de Educación Municipal, Lic. Luz Mery Sánchez S, toda vez que consideró que el señor Alcalde debió conocer en primera instancia la posición del señor Rector. No obstante la Licenciada Sánchez Sepúlveda dejó en claro que la reunión fue sólo para escucharlos, pero no para tomar decisión alguna, por el contrario se les recomendó presentar la propuesta al Consejo Directivo para ser escuchados, situación que ella aclaró al señor Alcalde informándole la decisión ya tomada en esta instancia y que se estaba proyectando una respuesta a todas las situaciones planteadas y presentadas al Consejo Directivo.

El Consejero Héctor A. Meza M, expresó su punto de vista respecto al proceder de algunos miembros del Sindicato y considera que simplemente están haciendo su trabajo político y es buscar los espacios para ser escuchados.

Teniendo en cuenta las observaciones ya planteadas en la sesión anterior, y conocido el texto para dar respuesta, el cual se puso en consideración por el Presidente, fue aprobado por la mayoría de los Consejeros, con excepción del voto negativo del Representante de los Estudiantes, toda vez que él no estuvo presente en dicha discusión.

- ❖ Se deja constancia del oficio recibido por la Asociación de Profesores, relacionado con su pronunciamiento y rechazo sobre algunas afirmaciones del SINDICATO, planteadas en el oficio de julio 22 de 2008, que hace parte integrante de esta Acta y remitido previamente a los Consejeros para su conocimiento.

En este punto el señor Rector se refirió al documento remitido a los Consejeros y que contiene el ejercicio económico para aplicación del capítulo que hace referencia a la escala salarial en la propuesta de modificación del Reglamento Docente, información que estaba pendiente de ser remitida y fue lo que motivo la suspensión para continuar con el estudio de modificación de dicho Estatuto.

Espera que este informe pueda ser analizado por los Consejeros y se tenga en cuenta a la hora de tomar las decisiones pertinentes sobre este capítulo.

5. Proposiciones y Varios:

Se recordó que estos acuerdos fueron discutidos y aprobados en la sesión anterior y se hicieron los ajustes pertinentes en el transcurso de la misma, pero además se dieron pautas para redactar otros y es precisamente éstos los que hoy se quieren presentar para que sea de conocimiento de los Consejeros y tener el visto bueno del texto final y ratificar la aprobación de los mismos:

- ❖ Acuerdo por el cual se reglamenta el funcionamiento interno del Consejo Directivo (enviado previamente).

En este proyecto se aprobó redactar el párrafo 4 (nuevo) del artículo 8, cuyo objetivo es garantizar el trámite oportuno de comunicaciones dirigidas a esta instancia, sin que sea necesario esperar a la próxima reunión del Consejo Directivo. El párrafo quedó así: **“el señor Rector tiene plenas facultades para dar respuesta en nombre del Consejo Directivo y dentro del término legal a todos aquellos oficios, derechos de petición, tutelas o requerimientos de orden judicial presentados a esta instancia cuando no sea posible aplazar la respuesta hasta la próxima sesión del Consejo Directivo”**. Se aclaró por la Secretaría del Consejo, que el texto fue presentado previamente a la Asesora Jurídica. Los Consejeros dieron el visto bueno al texto leído.

En cuanto al literal b) del artículo 14, referente a quien tiene la potestad para dirimir un empate, cuando el asunto es inaplazable, se informó que no se ha encontrado realmente una reglamentación o mecanismo legal para ello, pues en lo que se ha logrado consultar hasta ahora, se resuelve como está previsto en la primera opción planteada en el literal a) del mismo artículo, o sea es el aplazamiento de la decisión para la sesión siguiente. Al respecto los Consejeros insistieron en que se consulte más al respecto, por lo tanto queda pendiente su aprobación y por ende la expedición del referente acto administrativo.

- ❖ Acuerdo por medio del cual se establece el procedimiento para la designación del Representante de los ex –rectores universitarios ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca.

Se recordó que el texto se redactó, nuevamente, teniendo en cuenta algunos elementos ya presentados y discutidos en la sesión anterior y las pautas planteadas por la Doctora Martha Cecilia Gómez, para establecer un mecanismo donde la competencia sea del Consejo tal como lo establece el Estatuto General y no mediante un proceso electoral como se presentó inicialmente. En ese orden de ideas se presentó el nuevo texto, del cual se hizo entrega a cada uno de los Consejeros presentes. El texto fue conocido previamente por la Asesora Jurídica, quien propuso que en vez del término universitario colocado después de la palabra ex –rector se mencionara Institución de Educación Superior, pues la inquietud surge por aquello de la clasificación que hace la misma Ley 30-92, que diferencia entre universidad e institución universitaria, y podría interpretarse que los ex rectores de las instituciones universitarias no participarían. El Consejero Ildefonso

Cobo Viveros, manifestó que no estaba de acuerdo en que pretendiera buscar interpretaciones que no están en la Ley 30-92. No obstante se aclaró por la Secretaria del Consejo que precisamente se estableció un artículo en ese sentido para que el término universitario fuese amplio. Seguido los Consejeros aprobaron el texto presentado, con excepción del Representante de los estudiantes, quien se abstuvo de votar por no haber estado presente en la discusión del mismo y porque se estaba modificando el literal f del artículo 13 del Estatuto General. Respecto a este último motivo, se aclaró al estudiante que no se estaba haciendo ninguna modificación en el momento, puesto que esa discusión se dio cuando se modificó el Estatuto General y lo que se está haciendo es reglamentarlo para su aplicación.

- ❖ Por el cual se reglamenta y establece el porcentaje de exoneración de matrícula para el docente, empleado, hijos o cónyuge o compañera (o)..."

A partir de la aprobación de incluir el párrafo al artículo 1º., presentado por el profesor Ildelfonso Cobo V, cuyo objetivo era darle continuidad a la beca y beneficiar al hijo o cónyuge o compañera (o) del docente, cuando éste fallezca, propuesta que fue aprobada en la sesión pasada, se recordó que surgieron una serie de inquietudes planteadas por el señor Rector respecto del alcance y ámbito de aplicación de este Acuerdo, por lo que se le recomendó presentarlas en un Acuerdo. Es por ello que las modificaciones propuestas al texto original de este Acuerdo que reglamenta dicho beneficio y recogen dichas inquietudes se están presentando para que queden compiladas en el mismo Acuerdo, sí así lo considera el Consejo, en todo caso el objetivo es facilitar la toma de decisiones y que las modificaciones que se hagan no queden dispersas en diferentes actos administrativos. Las modificaciones propuestas se pasaron para revisión de la Asesora Jurídica.

Acto seguido el Consejero Ildelfonso Cobo Viveros, expresó su inconformidad por las diferentes modificaciones propuestas, con las cuales no está de acuerdo toda vez que limita los beneficios y si ello surge a raíz de su párrafo propuesto cuya única intención fue favorecer a los docentes y no lo contrario, entonces deja constancia del retiro de la propuesta presentada como párrafo, porque se desfiguró la idea y deja en libertad para que sea otro Consejero quien lo retome y lo proponga, aclarando que en ningún momento se acordó modificar el texto original del Acuerdo, salvo lo aprobado en la sesión anterior para incluir lo del mencionado párrafo, así que su voto será negativo y lo otro es que esas modificaciones debieron presentarse como otro Acuerdo.

Seguido la Presidenta del Consejo, retomó la palabra y dejó constancia del retiro de la propuesta y sometió a consideración de los demás Consejeros si alguno de los presentes quería retomarla. Se deja constancia que ninguno se pronunció, por lo tanto queda retirada la propuesta del párrafo presentado por el profesor Ildelfonso Cobo Viveros.

Siendo las 6:30 p. m, y concluido el orden del día, se dio por terminada la reunión y así, lo anunció el Presidente.

Esta Acta fue discutida y aprobada en sesión verificada en **OCTUBRE 28 DE 2008** y presidida por la Lic. **LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA**

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA
Delegada del Alcalde Municipal

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: l.pd